

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfara de la Baronia

2026/09910 Anuncio del Ayuntamiento de Alfara de la Baronia sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alfara de la Baronia para el ejercicio 2026, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS						
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal						244.560,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios						327.384,00
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros						1.650,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes						35.000,00
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia						0,00
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales						787.830,80
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital						0,00
CAPÍTULO 8: Activos Financieros						0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros						0,00
GASTOS CORRIENTES						608.594,00
GASTOS DE CAPITAL						787.830,80
TOTAL:						1.396.424,80
ESTADO DE INGRESOS						
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos						286.400,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos						10.000,00
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos						54.799,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes						297.395,00
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales						0,00
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales						0,00
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital						747.830,80
CAPÍTULO 8: Activos Financieros						0,00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros						0,00
INGRESOS CORRIENTES						648.594,00
INGRESOS DE CAPITAL						747.830,80
TOTAL:						1.396.424,80
PLANTILLA DEL PERSONAL - PRESUPUESTO 2026						
PERSONAL FUNCIONARIO	Denominación de la plaza	Grupo/CD	Escala	Subescala	Clase	Situación
HABILITACIÓN NACIONAL	Secretaría-intervención	A1				VACANTE
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL						
A/ ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	C1				VACANTE
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2				OCUPADA



	Oficial Servicios múltiples	C2				OCUPADA
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL						
PERSONAL LABORAL	Denominación de la plaza	Grupo	Situación			
	ADL	A2	CONTRATACIÓN LABORAL			
	AUX.SERVICIOS	C2	VACANTE			
	PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	OAP	VACANTE			

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Alfara de la Baronia, 30 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, José Carlos Herrera Martí.

